
Proyecto Constructivo de rehabilitación del puente
internacional en Irún
(P.K. 20/929 de la línea Donostia – Hendaia de
E.T.S.)

Anejo – 14

Servicios Afectados

Noviembre 2024

Hoja de control de calidad

Documento	Anejo 14: Servicios Afectados			
Proyecto	SE9887. Proyecto Constructivo de rehabilitación del puente internacional de Irún (P.K. 20/929 de la línea Donostia – Hendaia de E.T.S.)			
Código	SE9887-PC-AN-14-SSAA-D04.docx			
Autores:	Firma:	ANP	ANP	ANP
	Fecha:	07/05/2024	01/07/2024	08/11/2024
Verificado	Firma:	JMH	JMH	JMH
	Fecha:	07/05/2024	01/07/2024	08/11/2024

Índice:

1. INTRODUCCIÓN	1
2. AFECCIONES	1
2.1. MUNICIPALES	1
2.1.1. AYUNTAMIENTO DE IRÚN	1
2.1.2. AYUNTAMIENTO DE HENDAIA	1
2.2. EUSKAL TRENBIDE SAREA (E.T.S.)	2
2.2.1. Servicio Ferroviario	2
2.2.2. Fibra óptica de la red viaria de ETS:	2
2.3. ADIF	2
3. SERVICIOS URBANOS AFECTADOS	3

Anejo 14. – Servicios Afectados

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente anejo es definir las afecciones que ocasiona el Proyecto Constructivo de Rehabilitación del Puente Internacional de Irún a los diferentes organismos, instituciones y servicios tanto municipales como de las diferentes empresas suministradoras.

2. AFECCIONES

2.1. MUNICIPALES

2.1.1. AYUNTAMIENTO DE IRÚN

- **Puente Avenida de Irún**

Para la hinca de las tablestacas, se prevé el uso del puente peatonal contiguo al puente objeto de proyecto, lo cual requerirá un corte del servicio temporal de en torno a una semana para la implantación de la grúa. También se prevé alguna ocupación parcial para suministros de material, pero sin afección al tráfico normal de peatones.

Se deberá informar al Ayuntamiento de Irún de la afección y no se ocupará el vial sin realizar todas las tramitaciones necesarias con el organismo

- **Pasarela Pierre Loti**

Para la hinca de tablestacas de la pila P1, se prevé el desmontaje temporal de la pasarela peatonal de madera Pierre Loti que discurre por la margen izquierda del río Bidasoa. En esta situación provisional que se da durante la duración total del recalce de la pila P1, el paseo permanecerá cerrado al tráfico peatonal.

Se notificará y se llevarán a cabo todas las gestiones necesarias con el organismo gestor de la vía, en este caso el Ayuntamiento de Irún, con suficiente antelación al comienzo de los trabajos en esta zona de la obra.

Una vez finalizados los trabajos en la pila P1, se podrá montar de nuevo la pasarela y restituir el tráfico normal de peatones.

2.1.2. AYUNTAMIENTO DE HENDAIA

- **Pasarela de madera**

Para la hinca de tablestacas de la pila P4, se prevé el desmontaje temporal de la pasarela peatonal de madera que discurre por la margen derecha del río Bidasoa. En esta situación provisional que se da durante la duración total del recalce de la pila P4, el paseo permanecerá cerrado al tráfico peatonal.

Se notificará y se llevarán a cabo todas las gestiones necesarias con el organismo gestor de la vía, en este caso el Ayuntamiento de Hendaia, con suficiente antelación al comienzo de los trabajos en esta zona de la obra.

Una vez finalizados los trabajos en la pila P4, se podrá montar de nuevo la pasarela y restituir el tráfico normal de peatones.

2.2. EUSKAL TRENBIDE SAREA (E.T.S.)

2.2.1. Servicio Ferroviario

Durante el desarrollo de la obra, se afectará a la vía en su tramo Irún-Hendaia a su paso por el puente. La afección se dará únicamente durante los trabajos de impermeabilización de vía. Estos trabajos incluyen el levante de vía por un tiempo aproximado de 3 días. Por tanto, durante esos días, el servicio ferroviario del puente quedará suspendido. Para reducir las afecciones a la circulación, estos trabajos se realizarán en un fin de semana durante el periodo no estival.

El resto de los trabajos de la obra se han proyectado de forma que no se afecte en ningún momento al servicio normal de la vía. No obstante, siempre que se requiera acceder a la vía se asegurará lo siguiente (además de las medidas generales recogidas en el documento):

- No se podrá iniciar ninguna maniobra ni trabajo dentro del dominio público ferroviario sin la aprobación de ETS y sin haber realizado previamente todas las tramitaciones que el organismo precise.
- Las medidas de seguridad específicas de los trabajos nocturnos serán las siguientes:
 - Los trabajos nocturnos deberán ser previamente aprobados por la Dirección de Obra y realizadas únicamente en las unidades de obra que esta indique.
 - El contratista deberá instalar equipos de iluminación del tipo de intensidad que la Dirección de Obra apruebe y mantenerlos en perfecto estado mientras duren los trabajos nocturnos. La iluminación se hará de forma que no se generen zonas oscuras ni deslumbramientos a los trabajadores.
 - El alumbrado nocturno, de ser necesario, cumplirá con las Ordenanzas de Trabajo en la Construcción y la General de Seguridad de Salud en el Trabajo.
 - La maquinaria de obra contará con iluminación delantera y trasera.
- Durante los trabajos en vía, habrá por lo menos un encargado de trabajos en vía que se encargará de coordinar los trabajos y el corte de la catenaria.
- Se asegurará y verificará el corte de la catenaria antes de iniciar con los trabajos de demolición y montaje.
- Previo al inicio de los trabajos de desmantelamiento se colocará una protección del cable guardia a fin de evitar daños en la misma.

2.2.2. Fibra óptica de la red viaria de ETS:

Los trabajos de impermeabilización del tablero requieren el levante de la vía actual y con ello, la demolición del dado de comunicaciones de fibra óptica que se ubica en el lado derecho del puente. La fibra se derivará temporalmente mediante un tubo corrugado provisional adosado a la barandilla del puente, para posteriormente proceder a la colocación del cable existente de fibra dentro de una canaleta prefabricada monoseno sobre basamento de apoyo que discurrirá por el pasillo de mantenimiento.

Nuevamente, se realizarán todas las tramitaciones necesarias con el organismo afectado previo al inicio de los trabajos.

2.3. ADIF

Se contempla la demolición provisional del cerramiento de la terminal de contenedores de ADIF, de forma que los camiones grúa o grúas autopropulsadas que fueran a suministrar material a las pontonas puedan aproximarse todo lo posible al cantil del muelle.



Figura 1. Cerramiento existente

Adicionalmente, se dispondrá de una zona de acopio e instalaciones de obra en la terminal de contenedores que gestiona ADIF. El área a ocupar tiene una superficie estimada de 821 m², y se encuentra situada entre el puente objeto de proyecto y el puente que se encuentra 70m aguas abajo de este.



Figura 2. Ocupaciones temporales terminal de contenedores.

3. SERVICIOS URBANOS AFECTADOS

No se contempla la afección a ningún servicio municipal ni privado.